Radicación Nro. 2006-00512-00

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío, diez de junio de dos mil veintiuno.

Conforme a la solicitud efectuada en el memorial enviado vía correo electrónico por el abogado, Dr. **CHRISTIAN CAMILO CADENA TRUJILLO**, actuando como endosatario en procuración del señor NARCIZO JAVIER CARVAJAL MORENO, dentro del proceso ejecutivo singular tramitado por el Juzgado Noveno Civil Municipal de Armenia Quindío, radicado 2020-00257-00, dentro del cual actúa como demandado el señor RODRIGO RONCANCIO ARIAS; ofíciese al citado Juzgado, informando que en el presente proceso de Fijación de Cuota Alimentaria se encuentra como dirección del común demandado **RONCANCIO ARIAS, Urbanización La Arcadia Manzana 7 Nº 2 de Armenia Quindío**. Líbrese el oficio respectivo.

Entérese de la presente providencia al citado abogado, vía correo electrónico denunciado en la petición.

NOTIFÍQUESE.

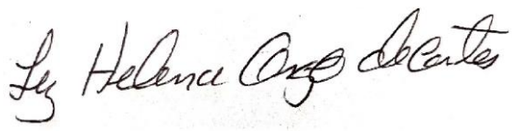

LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDÍO

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

N° 099 de hoy, 11 de junio de 2021.

Secretario: **JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ**